



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Departamento Concursos



San Miguel de Tucumán 22 AGO 2022

Expte. n°: 51136 / 2021

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación como regular que formula la Dra. Nadia Margarita GOBBATO, en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. Inmunología Básica y Clínica) con atención a Inmunoquímica, del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol 2588-2016 se designó a la Dra Gobbato en el cargo en cuestión a partir del día 23/12/2016 y hasta 22/12/2021;

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por Resol HCS N°1261/99 de la UNT, y Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, debiendo prorrogar en calidad de docente regular a la Dra. Gobbato, en su cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de la Disciplina "Microbiología" (Cát. Inmunología Básica y Clínica) con atención a Inmunoquímica, del Instituto de Microbiología "Dr. Luis. C. Verna" de esta Facultad; desde el día 23/12/2021 hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida sobre la Evaluación de la Actividad Académica del docente siempre que no supere el término de cinco (5) años.-

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
R E S U E L V E:**

- Art.1°)-Aceptar la solicitud de Evaluación Académica de la Dra. Nadia Margarita GOBBATO, en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát. Inmunología Básica y Clínica) con atención a Inmunoquímica, del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad.
- Art.2°)-Prorrogar en calidad de docente regular a la Dra Gobbato, en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Microbiología" (Cát. Inmunología Básica y Clínica) con atención a Inmunoquímica, del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente dispuesta por Resol HCS n°1261/99 de la UNT y Dcto N°1246/15 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales a partir del día 23/12/2021, hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida sobre la Evaluación de la Actividad Académica del docente, siempre que no supere el término de cinco (5) años..-
- Art.3°)-Atender lo precedentemente dispuesto, con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-
- Art.4°)-Pase a tratamiento de Comisión de Enseñanza y Disciplina para la integración de la Comisión Evaluadora.-

RESOLUCION N° 0503 2022

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN